



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 070 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 FEB 2021

VISTO:

El Informe Final N° 002-2021-UNTRM-R/PCE, de fecha 02 de febrero del 2021, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Concurso Público de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 12-2021-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2021, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – presidente, CPC. María Mercedes Huaman Daza – Miembro, CPC. Deysi Solano Cotrina – miembro y Abog. Eliot Winder Roncal Reyna – accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 003-2021-UNTRM/R, se resuelve aprobar las Bases que regularán el Concurso Público CAS N° 002-2021 para la contratación de Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 1057–CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Final N° 002-2021-UNTRM-R/PCE, de fecha 02 de febrero del 2021, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 070 -2021-UNTRM/R

Público, informando que: **i)** Con fecha 27 de enero del 2021, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que se adjunta; **ii)** Que, con fecha 27 de enero del 2021 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los postulantes inscritos que indicaron Código de Puesto a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR; **iii)** Conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 30 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Evaluación Técnica que se realizará el día miércoles 29 de enero del 2021 de forma presencial; **iv)** Que, con fecha 28 de enero del 2021 según Cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar la evaluación de los seis (06) Recursos Impugnatorios presentados, como consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, que adjunta; **v)** Que, con fecha 29.01.2021 dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, procedieron a realizar la Evaluación Técnica de forma presencial en las aulas de la FACEA del campus universitario, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA; **vi)** Que, con fecha 01.02.2021 dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de video llamada debido a inconvenientes técnicos presentados en la plataforma de Meet, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL; **vii)** Conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 20 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 20 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; **viii)** Que, con fecha 01.02.2021, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta;

Concluyendo que: **1)** El Concurso Público CAS aprobado con Resolución Rectoral N° 003-2021- UNTRM/R, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a Concurso Público treinta y tres (33) plazas administrativas; habiéndose presentado un total de ciento setenta y dos (172) postulantes; **2)** Se han coberturado veinte y tres (23) plazas administrativas convocadas a Concurso Público bajo el Decreto Legislativo N° 1057, obteniéndose el RESULTADO FINAL, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; **3)** Habiendo quedado diez (10) plazas desiertas; sugiero la ratificación de la Comisión Evaluadora para realizar los procesos de Concurso Público necesarios hasta coberturar todas las plazas CAS; **4)** El presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; **5)** Remítase el presente informe al señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el Concurso Público bajo el Decreto Legislativo N° 1057 a partir del 02 de febrero hasta el 30 de junio de 2021;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 070 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 02 de febrero al 30 de junio del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	SILVA ZUTA MILI SANDRITA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/ 1 500.00
2	VALLE CASTILLO LOIDY	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/ 1 500.00
3	ULLILEN CALDERÓN SILVIA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/ 1 500.00
4	GONZALES PORTOCARRERO MICHAEL	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/ 1 500.00
5	JARAMILLO YUPANQUI NELLY TERESA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/ 1 500.00
6	HOYOS RAMOS YALITZA	014-2021	ESPECIALISTA CONTABLE	S/ 2 500.00
7	OCAMPO ROJAS RICHARD IVÁN	019-2021	INGENIERO CIVIL	S/ 4 000.00
8	CHAVEZ BURGA ANDDY	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
9	CHUQUIZUTA HUAMÁN LLEYSON	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
10	CARRERA MURRUGARRA JOSÉ CARMEN	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
11	BALCAZAR SANTILLÁN ALDO NERIO	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
12	COLLANTES HUAMAN ALEX	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
13	GOMEZ CULLAMPE EDINSON	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
14	CHICHIPE RAMÍREZ JULIO ORLANDO	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
15	CANTA HUAMÁN MARÍA TRINIDAD	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
16	OYARCE VALERA ENITA DOLORES	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
17	QUISPE VALDEZ SEGUNDO HERMINIO	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/ 1 200.00
18	TRIGOSO HIDALGO JENNY MARIBEL	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/ 1 100.00
19	MONTALVAN CASTILLO MARÍA DEL PILAR	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/ 1 100.00
20	ECHAIZ DÍAZ MILAGROS DEL PILAR	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/ 1 100.00
21	TORRES CULQUI LUISA	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/ 1 100.00
22	ARELLANOS MENDOZA MADI	023-2021	SECRETARIA	S/ 1 700.00
23	LUCANA SALAZAR JUAN CARLOS	031-2021	INTEGRANTE DE COMISIÓN	S/ 3 000.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 070 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas diez (10) plazas en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (Inc Beneficios Sociales)
001-2021	Abogado DGA	1	S/3,500.00
004-2021	Apoyo Académico	1	S/1,500.00
009-2021	Auxiliar Administrativo	1	S/1,300.00
010-2021	Cajero	1	S/1,500.00
011-2021	Conductor de Vehículo	1	S/1,800.00
012-2021	Conserje	1	S/1,200.00
021-2021	Personal de Seguridad	1	S/1,200.00
023-2021	Secretaria	1	S/1,700.00
032-2021	Especialista de Modernización	1	S/3,000.00
		TOTAL	10



ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

FORMA
ORDEN
Y FORMA